

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS (TOLEDO), EL DÍA 25 DE ENERO DE 2011.-

<p><u>Señores/as asistentes:</u></p> <p><u>Presidente:</u> D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, abandona la sesión siendo las 14:30 horas.</p> <p><u>Tenientes de Alcalde:</u> D. Regino del Río Martín, siendo las 14:30 horas, preside la sesión. D. Ángel Naranjo Espinosa D. Juan José Martín López D. José M^a Flores García</p> <p><u>Interventor-Acctal</u> D. Fernando Escalonilla García-Patos,</p> <p><u>Secretarial:</u> D^a M^a José Acuña Gómez</p> <p><u>Servicios Técnicos:</u> D. José Miguel Esteban Matilla D. Julián Álvarez Panadero</p>	<p>En la Villa de Torrijos, siendo las catorce horas con cinco minutos, del día veinticinco de enero del año dos mil once, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria la de la Corporación D^a M^a José Acuña Gómez. El Sr. Presidente declaró abierto el acto, procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.</p>
--	---

1. CONTRATACIÓN:

1.1. EXPTE. Nº 6/2011. ÁREA DE CONTRATACIÓN. PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE SENDA PEATONAL Y CICLISTA EN LA VÍA PECUARIA “VEREDA DE ALCABÓN”, DE TORRIJOS.-

Se da cuenta del proyecto técnico de acondicionamiento de la senda peatonal y ciclista en la vía pecuaria “Vereda de Alcabón” de Torrijos, presentado por la empresa FAN ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.L.P., con domicilio en C/ Bajada de San Martín, nº 4, C.P. 45004 de Toledo, redactora del proyecto. Así como del informe elaborado al efecto sobre este proyecto.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Aprobar el proyecto técnico de acondicionamiento de la senda peatonal y ciclista en la vía pecuaria “Vereda de Alcabón” de Torrijos, presentado por la empresa FAN ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.L.P. redactora del proyecto

SEGUNDO: Dar traslado de estos acuerdos a Gestagua, S.A., facilitando copia del proyecto. Nombrar como Directores de Obras y Coordinador de Seguridad y

Salud de estas obras a los Arquitectos D^a Ángeles Almoguera Montero y D. Federico Sánchez Morla.

TERCERO: Iniciar el expediente de contratación de las obras de acondicionamiento de la senda peatonal y ciclista en la vía pecuaria “Vereda de Alcabón” de Torrijos

CUARTO: Dar traslado de estos acuerdos a la empresa FAN ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.L.P., a Secretaría, a la Intervención, a los Servicios Técnicos Municipales y a los Concejales Delegados de Urbanismo y Hacienda, para su conocimiento y a efectos oportunos.

2. URBANISMO:

2.1. EXPTE. Nº 37/2010. D. MANUEL MATA PERALES. CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA DE ACTIVIDAD DE BAR-CAFETERÍA-RESTAURANTE EN AVDA. PLAZA DE TOROS, LOCAL 2, CENTRO COMERCIAL HIPER USERA, DE TORRIJOS-

Dada cuenta de la solicitud presentada por D. MANUEL MATA PERALES, con DNI: 44.354.613-X, con domicilio en C/ San Agustín, nº8, Chalet 2, de Albarreal de Tajo (Toledo), a fin de que pase a tramitarse y a concederse, si procediera, a nombre de D^a MARÍA DEL MAR CHAPARRO GONZÁLEZ, la licencia de apertura para ejercer la actividad de Bar-Cafetería-Restaurante en Avda. Plaza de Toros, Local 2 del Centro Comercial Hiper Usera, de Torrijos, solicitada por error a nombre D. MANUEL MATA PERALES.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Aprobar el cambio en la titularidad de la solicitud presentada para licencia de apertura para ejercer la actividad de Bar-Cafetería-Restaurante en Avda. Plaza de Toros, Local 2 del Centro Comercial Hiper Usera, de Torrijos, de D. MANUEL MATA PERALES, a D^a MARÍA DEL MAR CHAPARRO GONZÁLEZ, con DNI: 50.989.638-H, con domicilio en C/ San Agustín, 8, Chalet 2, de Albarreal de Tajo (Toledo).

SEGUNDO: Dar traslado de la adopción de estos acuerdos a los interesados, a los Servicios Técnicos Municipales, a la Policía Local, a Intervención, a Secretaría y a los Concejales Delegados de Industria y Hacienda, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

3. BOLETINES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA:

3.1. ESTABLECIMIENTO DE PRECIO PÚBLICO PARA LA MEDIA JORNADA CON COMEDOR DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL MUNICIPAL, DE TORRIJOS.-

De conformidad con lo que disponen los artículos 7,1c) y 8.1 de la Ordenanza de Normas Generales para el Establecimiento o Modificación de Precios

Públicos por este Ayuntamiento, se eleva a la Junta de Gobierno Local, una vez examinada la Memoria económico-financiera elaborada por la Intervención Municipal y previo dictamen de la Comisión Informativa.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Establecer el siguiente precio público por el concepto y con las tarifas que se indican seguidamente:

- MEDIA JORNADA CON COMEDOR DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL MUNICIPAL “PEQUEÑINES”

TARIFA: 160€

Incluye una hora más del horario actual de la media jornada, pasando de cuatro horas (9:00 a 13:00 horas), a cinco horas (9:00 a 14:00 horas).

SEGUNDO: Declarar que el precio público establecido, no cubre el coste económico del servicio, si bien existen razones culturales y sociales que aconsejan fijarlo por debajo de ese límite, asumiendo la diferencia resultante con cargo a la dotación presupuestaria existente.

TERCERO: Para lo no previsto en este acuerdo, se estará a lo dispuesto en la Ordenanza de normas generales para el establecimiento o modificación de precios públicos, aprobada por este Ayuntamiento.

CUARTO: Dar a conocer el importe del precio público aprobado mediante anuncio a insertar en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

QUINTO: Dar traslado de la adopción de estos acuerdos a los Servicios Técnicos, a la Intervención Municipal, y a los Concejales/as Delegados/as de Hacienda, Deportes y Bienestar Social, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Y no figurando más asuntos en el orden del día, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las catorce horas con cuarenta minutos, de lo que, como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,